

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Ciudad de México a 29 de enero de 2019

Oficio No. AGAM/STCA/016/2019

Asunto: Uso de la Silla Ciudadana

**LUIS MANUEL MORALES PINEDA**  
**COLONIA EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN**  
**PRESENTE**

En respuesta a su petición para hacer *Uso de la Silla Ciudadana del Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero*, después de haber sido analizada en coordinación con el **Concejal Martín Hernández Allende, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Gestión Social, Pueblos y Barrios Originarios e Integración Territorial**, le informamos que su petición no puede ser incluida en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo, ya que otra ciudadana solicitó con antelación el Uso de la Silla Ciudadana.

Sin embargo, se hace de su conocimiento que el asunto de su interés será turnado al área administrativa correspondiente, para su debida atención.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO**

stcalvarado@agam.cdmx.gob.mx  
alcaldiaconcejo@gmail.com

Recibi 30/1/2020  
8:06 pm  
Luis Morales

C.c.e.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa.- Alcalde y Presidente del Concejo en la Alcaldía Gustavo A. Madero.  
C.c.p. Concejal Martín Hernández Allende.- Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Gestión Social, Pueblos y Barrios Originarios e Integración Territorial

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 10 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Segundo y Tercero Cuarta Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 0, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSOC); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXIII y XXXII, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPSOCM); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, CPEUM, la CPCM y la LPDPSOCM establezcan, así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas autorizadas en virtud de establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantener al control y disposición de la información reservada o confidencial será así considerada de confidencialidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 100, 183 y 184 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 100 respectivamente de la LTAIPRCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y validados por las personas físicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

Elaborado  
FAM

Revisado  
FAM

Análisis  
FAM

Autorizado  
FAM

5 de Febrero esq. Vicente Villada  
Col. Villa Gustavo A. Madero  
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero  
Tel. 5750 1384  
Conm. 5118 2800, Ext. 0033

Alcaldía Gustavo A. Madero  
www.gamadero.gob.mx

Ciudad de México a 27 de Enero de 2020.

**ASUNTO: PETICION SILLA CIUDADANA.**

**LIC. FRANCISCO ALVARADO**

**SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO EN GAM**

**PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 56 de la Constitución Política de la CDMX; así como de los Artículos 202, 203 y 205 de la Ley de Alcaldías de la CDMX, así como del artículo 66 al 70 del Reglamento interior Del Concejo de la alcaldía en Gustavo A. Madero.

Hago la petición por este conducto de la figura de la silla Ciudadana , para exponer la problemática e interés de los pueblos originarios y barrios del pueblo y ejidos de San Juan de Aragón relacionado con nuestras fiestas patronales, sus mayordomías, así sus usos y costumbres ya arraigados en el pueblo por más de 70 años, pasando por varias generaciones.

Sin más por el momento le agradezco su atención teniendo a bien enlistarme como peticionario de la silla ciudadana para la sesión de enero del presente año.

Atentamente

Luis Manuel Morales Pineda



Recibi Original  
28/01/2020 17:26  
Catalina  
cel. 5532043425

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MORALES  
PINEDA  
LUIS MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO  
28/08/1973

SEXO H

DOMICILIO  
C PUERTO CATANIA MZA 5 LT 31  
- EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGON 07940  
GUSTAVO A. MADERO, D.F.

CLAVE DE ELECTOR MRPNLS73082809H700

CURP MOPL730828HDFRNS05 AÑO DE REGISTRO 1992 03

ESTADO 09 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 1569

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

EDUARDO J. ESCOBAR MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1481077480<<1569035960877  
7308288H2612317MEX<03<<26877<9  
MORALES<PINEDA<<LUIS<MANUEL<<<



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Contribuyente: Pineda Enriqueta Neira Vda de  
C.P. 07940

**FECHA DE CORTE**

**20/Diciembre/2019**

m <sup>2</sup> de suelo (terreno)	m <sup>2</sup> de construcción	uso Tipo	Impuesto real
201.00	95.00	H-02	\$746.35
Valor unitario por m <sup>2</sup>	Valor unitario por m <sup>2</sup>	Clase	Subsidio otorgado
\$2,252.96	\$5,238.58	4	\$661.35
Valor del suelo	Valor de la construcción	Valor catastral	Total a pagar 1.º bimestre
\$452,844.96	\$362,300.19	\$815,145.15	\$ 85.00

**PAGO ANUAL ANTICIPADO ( DEL 1 AL 31 DE ENERO )**

Vence	Línea de captura	Importe
31/ENE/20	800667143100023XHWRX	\$469.00



**PAGO ANUAL ANTICIPADO ( DEL 1 DE FEB. AL 2 DE MARZO )**

Vence	Línea de captura	Importe
02/MAR/20	80066714310003VXJCM4	\$484.00



Vence	Línea de captura	Importe
-------	------------------	---------

**PAGO 1er. BIMESTRE**

02/MAR/20 80066714310003VX44MF \$ 85.00



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

**ESTADO DE CUENTA**

**06671431000-1**

Período	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación

Índice promedio de cumplimiento de pago (acumulado anual)

**65.97%**

Índice de pago en tu colonia (acumulado anual)

**57.89%**

De conformidad con lo previsto en los artículos 15, párrafo primero, y 127, párrafo séptimo, del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento únicamente constituye una propuesta de determinación del valor catastral y pago del impuesto predial, cuya finalidad es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que no tiene el carácter de una resolución fiscal o determinante de crédito. Es importante señalar que es obligación de los contribuyentes calcular el impuesto predial a su cargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del citado Código Tributario Local.

**importante**

Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta  
El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda  
a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVL28N\*---9Z1629364

**NÚMERO DE CUENTA: 06671431000-1**

CONTRIBUYENTE: PINEDA ENRIQUETA NEIRA VDA DE

UBICACIÓN DEL PREDIO:

CALLE Y NÚMERO: PTO CATANIA L-31

COLONIA: U.H. NVO VALLEJO

C. P.: 07940

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

CALL E Y NÚMERO: PUERTO CATANIA LT. 31 MZ. 5,

COLONIA: EJIDO SAN JUAN DE ARAGON SECTOR 33

C. P.: 07940

ENTIDAD FEDTIVA.: 09 FOLIO: 0633341



\* 0 6 6 7 1 4 3 1 0 0 0 1 \*

Consulta tus adeudos en <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>

Realiza tu pago

anual y obtén

un descuento :

Del 1 al 31 de

Enero

del **8%**

Del 1 de Feb. al  
2 de Marzo

del **5%**

**2020**

**1 PRIMER BIMESTRE**